

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 14 de abril de 2020  
UCS/80

**Caso Sobornos 2012-2016: la Procuraduría espera la notificación de la sentencia dictada por el Tribunal de la Corte Nacional**

La Procuraduría General del Estado -que participa en calidad de acusadora particular- está a la espera de la notificación de la sentencia del Tribunal, una vez que el pasado 7 de abril se llevó a cabo la audiencia en la que se dictó la resolución del caso Sobornos 2012-2016.

En ella, 18 de 20 procesados fueron sentenciados, en primera instancia, a ocho años de prisión por el delito de cohecho agravado, la pérdida de sus derechos políticos durante 25 años, entre otras sanciones.

Notificada la sentencia, la Procuraduría verificará especialmente lo concerniente a la reparación integral, puesto que éste no fue indicado de manera verbal por el Tribunal.

En su acusación, la defensa del Estado pidió una indemnización por USD 7.675.196,09 valor que multiplicado por tres, que es el coeficiente que establecía el art. 286 del Código Penal, sumaría alrededor de USD 23 millones.

Es de conocimiento general que debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, a causa de la pandemia del Covid-19, los plazos dentro de la función judicial se encuentran suspendidos; no obstante, la Procuraduría seguirá pendiente de futuras notificaciones y de los resultados que arrojen las investigaciones de la Fiscalía General del Estado en torno a los posibles otros delitos que se desprendan de este proceso judicial.

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 ext. 2321